

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	1 de 5

Datos personales					
Nombres			Apellidos		
JORGE ENRIQUE			ROZO RODRÍGUEZ		
Fecha	Cargo:		Senador	X	Representante a la Cámara
04-07-2018	Partido al que pertenece:		CAMBIO RADICAL		
Período:	Desde	20/07/2017	Hasta	20/07/2018	E-mail
					cambiocundinamarca@hotmail.com
Informe de rendición de cuentas					
Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.					
Información mínima obligatoria					
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).					
Como ponente:					
<p>Proyecto de Ley 005 de 2017 Cámara, “Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción”, este proyecto fue acumulado con los siguientes proyectos de ley: N° 016 de 2017 Senado “Por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública”, N° 047 de 2017 Senado “Por medio de la cual se adiciona el artículo 397 A y se modifican los artículos 399 A, 400 A y 415 de la ley 599 de 2000 y los artículos 202 y 205 de la Ley 906 de 2004”, N° 052 de 2017 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas para combatir la corrupción con los recursos públicos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, N°109 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas en materia de probidad y prevención de la corrupción”, N°. 114 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas a favor de la transparencia y buenas practicas”. Fue aprobado en Comisión Primera en junio 6 de 2018.</p> <p>(Ponente segundo debate) Proyecto de Ley 234 de 2017 Cámara – 092 de 2016 Senado “por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado” Las penas privativas de la libertad que dispone la Ley 599 de 2000, no son suficientes para disuadir a los sujetos activos de esta conducta que viene afectado de manera sistemática a pequeñas familias, así como a grandes productores de la ganadería colombiana, es por eso que se hace imperativo brindar un aporte desde el Congreso de la República, introduciendo una modificación de carácter legal al código penal colombiano, que le permita mayores herramientas jurídicas a los operadores de justicia y de esta forma los presuntos responsables no sean beneficiados con excarcelaciones que no permiten la lucha contra el delito. El proyecto se encuentra conciliado.</p> <p>Proyecto de Acto Legislativo 253 de 2018 Cámara – 013 de 2018 Senado “Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones” contempla la obligación de garantizar unos montos mínimos y un flujo continuo de los recursos del Sistema General de Participaciones, poniendo un tope mínimo e impidiendo que se reduzca el mismo por causas de la inflación. En este sentido, se propone establecer un mínimo de treinta y cinco por ciento (35%) de los ingresos corrientes de la Nación; y, adicionalmente, que estos montos de dinero no pueden crecer bajo ninguna circunstancia por debajo del crecimiento de</p>					

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	2 de 5

la inflación del año anterior, esto es, de los doce (12) meses anteriores a la aprobación del Presupuesto General de la Nación. Este proyecto fue aprobado en comisión en junio de 2018. Proyecto de Ley 040 de 2017 Cámara, “Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones” con este proyecto se pretendió adoptar medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas mediante la modificación de las denominaciones de los cargos, la fijación de nuevos requisitos y la asignación de funciones como una medida para combatir la corrupción y promover la idoneidad de los funcionarios que contribuyen a la labor legislativa.

Proyecto de Ley 030 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto – Ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá” el objeto de este proyecto fue modificar el Decreto-ley 1421 de 1993 en relación con algunos artículos de conformidad con los principios de descentralización, desconcentración, delegación, pluralismo, planeación, transparencia y eficiencia dentro de los límites que establecen la Constitución Política y la ley. Así mismo, el de propender por garantizar la protección y conservación de los diversos elementos ambientales ubicados en el Distrito Capital, tanto en el área rural como en la urbana.

Proyecto de Acto Legislativo 041 de 2017 Cámara “Por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés” se pretendió crear un régimen especial para los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, en virtud que son territorios con dificultades de acceso, zonas no carretables, baja densidad poblacional y con unas circunstancias socioeconómicas particulares. El proyecto fue archivado.

Proyecto de Ley 108 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para promover y facilitar la denuncia de conductas de corrupción, y se adoptan medidas de protección y reparación para los denunciantes” su objeto fue generar un conjunto de medidas de protección y reparación para quienes, por denunciar conductas de corrupción, sufran riesgos, amenazas o acoso laboral y/o que por cuenta de su denuncia se le cause a esta persona un daño y por ende una afectación efectiva de un bien jurídico. Este proyecto fue archivado de conformidad con el artículo 191 de la Ley 5 de 1992.

Proyecto de Ley 014 de 2017 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”, este proyecto busca generar un punto de encuentro en lo regional y lo nacional, para lo cual se presentan dos aspectos fundamentales: 1. Mejorar la participación de los productores al pasar del 20% al 50% las asignaciones directas, disminuyendo la participación de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional. 2. Omitir la aprobación de los proyectos de inversión por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión a las entidades siempre y cuando estas reciban bienalmente menos de 4 mil salarios mínimos en su componente de inversión. Este proyecto se archivó.

Proyecto de Ley 250 de 2018 Cámara “Por medio del cual se declara al municipio de Ciénaga, distrito turístico, agropecuario y portuario”

Proyecto de Acto Legislativo 265 de 2017 Cámara – 013 de 2017 Senado, es el actual Acto Legislativo 01 de 2018, "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 235 y 251 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria", con este acto legislativo se dieron pasos agigantados en materia de salvaguarda de la tutela judicial efectiva y el derecho a la impugnación, adecuando las instituciones jurídicas de tal manera que se reconozca a los condenados en primera instancia su derecho a la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	3 de 5

revisión de la sentencia por otro funcionario o corporación dentro de la estructura de la administración de justicia.

Como autor:

Proyecto de Acto Legislativo 058 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política”, este proyecto pretendía adicionar un numeral al artículo 242 de la Constitución consagrando un término de caducidad para interponer la acción pública de inconstitucionalidad por vicios de fondo o materiales, por dos años a partir de la publicación de la ley, vencidos los cuales solo podrían presentarla un número no inferior al 30% de los miembros del Congreso de la Republica o un grupo significativo de ciudadanos que no fuera inferior al 5% del censo electoral de las últimas elecciones. Este proyecto fue retirado por el ponente por términos.

Proyecto de Acto Legislativo 056 de 2017 Cámara “por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia”, el cual se acumuló con el proyecto que a continuación se expone

Proyecto de Acto Legislativo 037 de 2017 Cámara “Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales”, este proyecto pretendía adicionar a los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política, la figura de la segunda vuelta para elegir los gobernadores, alcaldes de municipios con población mayor a 500.000 habitantes y Alcalde Mayor de Bogotá. Estos necesitarán una votación de la mitad más uno de los votos válidos; De no alcanzar dicha mayoría, se celebrará dentro de las 3 semanas siguientes una nueva votación en la que sólo participarán los dos candidatos con mayor votación. Una vez celebrada la segunda vuelta, el candidato que obtenga mayor número de votos será elegido como gobernante. Sin embargo, la iniciativa se archivó según los artículos 224 y 225 de la Ley 5 de 1992

Proyecto de Ley 057 de 2017 Cámara, “Por medio del cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 del Decreto 2241 de 1986, y, 7 de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones”, esta iniciativa nació con la finalidad de fortalecer el voto por programas mediante la elección de Corporaciones territoriales a una sola papeleta, con listas cerradas con voto no preferente, cuya cabeza sería elegida, según el caso, alcalde o gobernador. Se pretendió también facultar la segunda vuelta de alcaldes y gobernadores. Este proyecto fue retirado en comisión por su ponente en abril de los corrientes.

Como conciliador:

Proyecto de Acto legislativo 015 de 2017 Cámara – 004 de 2017 Senado “por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del estado”. Actualmente ya es un acto legislativo.

Proyecto de Ley 237de 2017 Cámara – 242 de 2017 Senado “por la cual la nación rinde publico homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de ley 270 de 2017Senado – 066 de 2016 Cámara “Por medio del cual se adiciona y reforma el Código Civil”

Es importante mencionar que algunos de los proyectos mencionados en informes de gestión anteriores siguieron su curso y desarrollo durante la legislatura 207- 2018, por lo cual, para dar cuenta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	4 de 5

de este trabajo articulado, puede hacerse remisión a dichos informes debidamente publicados en la página de la Cámara.

*Puede presentar la información en cuadros ordenados con los datos característicos.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.

Dentro de las principales proposiciones radicadas se encuentran las presentadas frente al proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara “por medio de la cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera” respecto de los artículos 4, 10, 11 y 18, las cuales se radicaron en agosto 22 de 2017. Pueden igualmente citarse las proposiciones radicadas frente a los artículos 3, 5 y 6 del Proyecto de Ley Estatutaria 103 de 2017 Cámara “por medio del cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1475 de 2011” radicadas en abril 22 de 2018.

En caso de haber hecho públicas sus proposiciones pueden incluir en enlace a la ubicación de los mismos, (reflejando el radicado de dicha proposición.)

3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.

Uno de los citantes en el debate de control político sobre calidad y cumplimiento en salud, donde se escuchó al Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Superintendencia Nacional de Salud, a La Previsora, a La Administradora de los Recursos de SGSS(ADRES).

4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

En agosto de 2017 se allegó copia de escrito suscrito por el señor Dagoberto Páez Marroquín, interno de establecimiento carcelario, mediante el cual pretendía alentar al legislativo para modificar lo referente a la libertad condicional en la ley penal, este requerimiento fue atendido de manera oportuna por conducto de la Secretaria de la Comisión Primera a través de oficio 046 de agosto de 2017.

En noviembre de 2017 se recibió copia de solicitud presentada por el señor Luis Carlos Nivia Castro, interno de establecimiento carcelario, a través del cual solicitaba intervención respecto a la rebaja de penas para los internos penitenciarios y carcelarios de Colombia por la visita del Papa, esta solicitud fue atendida dentro del término legal por intermedio de la Secretaría de la Comisión Primera con oficio P1.1-00793-2017.

En enero 30 de 2017 se recibió derecho de petición suscrito por el señor Camilo Alberto Enciso Vanegas en el cual solicitaba, entre otros, copia de los informes de gestión legislativa de los congresistas durante todas las legislaturas correspondientes al presente periodo congresual, esta petición fue atendida por el H.R de manera oportuna con oficio adiado el 7 de febrero de 2018 y enviado con factura de Servientrega N° 969758467 adjuntando lo requerido por el peticionario

En junio 18 de 2018 se recibió documento suscrito por el señor Alfonso Sandoval Franco, en el cual informaba respecto de situaciones de diferentes funcionarios públicos a su parecer irregulares, esta petición se atendió mediante oficios de junio 21 de la misma anualidad, corriendo traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación e informando al peticionario respecto de los citados traslados, los números de recibido de los traslados son DFGN N° 20186110684612 de la Fiscalía general de la Nación y Sello con fecha 27 de junio de 2018 de la procuraduría general de la Nación. De ellos se envió copia al peticionario vía correo electrónico el día 04 de julio de 2018.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	5 de 5

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.